



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813,

Moradores tales q. tienen muy cerca q. sufrin su exterminio, y desamparados q. pres como componentes de el Ayuntamiento a practicar quantos medios dicta la necesidad, y amor al Pueblo en beneficio de sus Moradores: Rememoran: Que mañana pare ddo el Ayuntamiento a la Ciudad de Murcia a manifestar ala Autoridad a quien compete el miserable Estado de este vecindario solicitando la gracia de exencion q. a pedidos de peticiones, y contribuciones extraordinarias: Y como quiera q. es necesario nombrar persona q. interinam. exerca tales funciones de Juez en esta Villa al efecto se nombra a D. Pedro de la Cruz Vera de este vecindario a quien con parecida al Ayuntamiento se le hizo saber el nombramiento q. estaba hecho en la persona de instruido de los motivos q. lo expi-